TABLON OFICIAL
Publicado: 01/03/2021

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Facultad de
Ciencias Empresariales
Teléfono: 941 299 686
decanato.fcee@unirioja.es

Resolución de 1 de marzo de 2021, del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja por la que se convocan Elecciones parciales a la Junta de Facultad.

Habiéndose producido el supuesto de hecho previsto en el artículo 29 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, con fecha 20 de noviembre de 2020 el Decano en funciones convocó elecciones a la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales para elegir a sus representantes en los cuatro sectores.

En el proceso electoral que regía dicha convocatoria no se presentaron candidaturas en el sector c) estudiantes resultando vacante y concluida la elección en este sector.

La Junta de Facultad de Ciencias Empresariales, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2021, acordó convocar nuevamente elecciones parciales para cubrir la representación de los estudiantes en la Junta de Facultad.

Por todo lo anterior,

R E S U E L V O

Primero: Convocar elecciones parciales para la Junta de Facultad en las que se elegirán los siguientes representantes:

c) Estudiantes, 4 representantes

Segundo: El proceso electoral se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Lunes, 1 de marzo de 2021	Convocatoria de elecciones

Censo electoral

Martes 2 de marzo de 2021	Publicación del censo provisional
Miércoles 3 y jueves 4 de marzo de 2021	Plazo para la presentación de reclamaciones al censo provisional
Viernes 5 de marzo de 2021	Resolución de reclamaciones al censo provisional por parte de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales y publicación del censo definitivo

Candidaturas

Lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de marzo de 2021	Plazo para la presentación de candidaturas.
Jueves 11 de marzo de 2021	Proclamación provisional de candidaturas
Viernes 12 y lunes 15 de marzo de 2021	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas
Martes 16 de marzo de 2021	Resolución de reclamaciones a la presentación provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral de la Facultad y proclamación definitiva de candidaturas

Mesa electoral

Jueves 11 de marzo de 2021	Sorteo Mesa Electoral

Código Seguro De Verificación:	wR2QarJFx70gZNgfWshXBUwOugmTgyvo	Fecha	01/03/21 13:46
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/wR2QarJFx70gZNgfWshXBUwOugmTgyvo	Página	1/2

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Facultad de
Ciencias Empresariales
Teléfono: 941 299 686
decanato.fcee@unirioja.es

Campaña electoral

Miércoles 17, jueves 18, viernes 19, de marzo de 2021	Plazo para la campaña electoral

Voto anticipado

Miércoles 17, jueves 18, viernes 19, lunes 22 y martes 23 de marzo de 2021	Voto anticipado conforme a lo que determine la Junta Electoral de la Facultad.

Votación

Jueves 25 de marzo de 2021	**Votación** (desde las 12:00 a las 16:00 horas)

Escrutinio y proclamación de resultados

Jueves 25 de marzo de 2021	Escrutinio y proclamación provisional de resultados
Viernes 26 y lunes 29 de marzo de 2021	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos ante la Junta Electoral de la Universidad
Martes 30 de marzo de 2021	Resolución de reclamaciones por parte de la Junta Electoral de la Universidad y proclamación definitiva

Registro de la documentación electoral (Artículo 27 del Reglamento Electoral): Los documentos relativos al proceso electoral se dirigirán a la presidenta de la Junta Electoral de la Facultad y se presentarán en el Registro General de la Universidad en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Igualmente, podrán ser presentados por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja en el plazo legalmente establecido.

Quinto: Comunicar la presente resolución al Secretario General de la Universidad de La Rioja.

Sexto: Publicar la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad y en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación

Logroño, a 1 de marzo de 2021

El Decano

Fdo.: Luis Blanco Pascual

Código Seguro De Verificación:	wR2QarJFx70gZNgfWshXBUwOugmTgyvo	Fecha	01/03/21 13:46
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/wR2QarJFx70gZNgfWshXBUwOugmTgyvo	Página	2/2